IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, relativo a juicio ordinario número 400/2017.

Doña M.ª Jesús Isabel Martín Olmos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio ordinario (privación patria potestad), a instancia de 71.055.175-X, frente a X-9523793-E, en los que se ha dictado sentencia de fecha 17 de abril de 2019, del tenor literal siguiente,

Fallo

Primero.— Que estimando la demanda interpuesta por el procurador D. Carlos García Dobón, en nombre y representación de 71.055.175-X contra X-9523793-E, debo acordar y acuerdo la privación de la patria potestad que ostenta X-9523793-E, y demás derechos inherentes a la misma, respecto de su hija menor, sin perjuicio de que pueda decretarse su recuperación cuando hubiere cesado la causa que motiva la adopción de esta medida excepcional, atribuyendo la guardia y custodia exclusiva a la madre, 71.055.175-X.

Segundo.— No ha lugar a realizar pronunciamiento sobre las costas.

Tercero.— En cuanto que el pronunciamiento contenido en la presente Resolución supone una modificación con efectos en el estado civil, líbrense los oficios correspondientes al Registro Civil para que quede debidamente inscrito lo ahora acordado.

Notifíquese a las partes esta Resolución, haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes al en que se notifique, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, con cita de la Resolución apelada y con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo D. Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Teruel.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a X-9523793-E en ignorado paradero, libro el presente en,

Teruel, 17 de abril del 2019.— La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Jesús Isabel Martín Olmos.

csv: BOA20190523020